



## “Alégrate, María. Has hallado gracia ante Dios”

### Introducción

La fiesta litúrgica de la ‘Inmaculada Concepción’ se celebra en la Iglesia desde el siglo XV, año 1476. Pero su ‘solemnidad’ adquirió proporciones extraordinarias en el siglo XIX, a partir de 1854, con motivo de la definición dogmática del privilegio de María en estos términos:

*‘La Santísima Virgen María, en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios todopoderoso, en virtud de los méritos de Jesucristo, salvador del género humano, fue preservada inmune de toda mancha de pecado original’.*

Mediante esas palabras definitivas se expresan dos verdades contenidas en el caudal religioso de nuestra profesión de fe:

La acción redentora de Cristo se aplicó a todos los hombres, incluida María.

María, la más grande de los redimidos, no fue mancillada con contagio alguno de pecado heredado de los primeros padres, pues el Padre la colmó de gracia, la embelleció desde el primer momento, y la eligió para que fuera Madre en la tierra de su Hijo Encarnado.

La liturgia de esta Solemnidad nos hace vivir ese misterio de amor y redención.



Fray Cándido Ániz Iriarte

Convento de San Pablo y San Gregorio (Valladolid)